ACTA NRO. 15
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUARANDA, DE 13 DE MAYO DE 2025.

En la ciudad de Guaranda, a los trece días del mes de mayo de dos mil veinte y cinco, siendo las diez horas, en el salón de la ciudad, previa convocatoria dispuesta por el Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, se reúne el Concejo Municipal, con la presencia de los señores/as, Concejal Ing. Arregui Vela Diana María, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys, Msc. Ayme Ayme Marco Vinicio, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo, Dr. Vicente Ninabanda Chimbo, Lic. Pasto Patín Olga Curisisa, y Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Muy buenas tardes compañeros Concejal a la ciudadanía en general buenos días, quienes están pendientes de nuestras sesiones, agradecer a todos quienes hacen posible que se transmita la sesión de Concejo a nuestros compañeros servidores Municipales, que están tras de cámaras saludos y un agradecimiento sincero por estar pendiente de nuestras actividades y sobre todos de que su labor cumpla su objetivo que es importante informar a la ciudadanía, quiero darles la cordial bienvenida compañeros Concejales a los compañeros Directores, a la ciudadanía en general a la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Descentralizado del cantón Guaranda, por favor compañera Secretaria dispóngase a constatar el quórum reglamentario, para la proceder a la instalación de la misma.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Muy buenos días señor Alcalde, señoras y señores Concejales y demás público presente con su debida autorización señor Alcalde, procedo a verificar la asistencia de cada uno de los señores Concejales.

Concejal, Ing. Arregui Vela Diana María. - Buenas tardes con todos presente.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. - Señor Alcalde, Señor Asesor jurídico, Señor Asesor que nos acompaña, señora Secretaria, señores Concejales, señoras Concejalas, queridos compañeros los que están siguiendo la transmisión, querida ciudadanía que Dios bendiga en este día muy buenos días, presente Gracias.

Concejal, Msc. Ayme Ayme Marco Vinicio - Muy buenos días señor Alcalde el equipo de trabajo compañeras y compañeros Concejales medios de comunicación un saludo cordial y un deseo de éxito en todas las actividades que tiene planificado para esta semana presente.

Concejal, Lic. González Vásconez Laura Marina. - Señor Alcalde en esta parte me permito dar lectura al memorando que me hizo llegar la Concejal Laura González, documento que se adjunta a la presente acta.

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. - Muy buenos días compañero Alcalde, su equipo de trabajo estimados compañeros y compañeras Concejales medios de comunicación, compañeros Directores aquí presentes, presente.

Concejal, Dr. Vicente Ninabanda Chimbo. - Señor Alcalde compañeros Concejales, Concejalas compañeros de la Dirección de comunicación, señores Directores y quienes nos miran, nos observan buenos días presente señora Secretaria.

Concejal, Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - Muy buenos días señor Alcalde, su equipo de trabajo compañeras, compañeros Concejales a los Directores de los diferentes departamentos, los técnicos también medios de comunicación querida ciudadanía guarandeña muy buenos días presente.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Presente.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Señor Alcalde una vez que he procedido a verificar la asistencia de cada uno de los señores Concejal, puedo certificar que contamos con el quórum reglamentario, para que pueda dar inicio a la presente sesión ordinaria, además señor Alcalde poner en su conocimiento que a la presente sesión se ha notificado al Director de Planificación, Director de Movilidad y Tránsito, Director Financiero, Director Administrativo, quiénes se encuentran presente en esta sesión.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Muchísimas gracias compañera Secretaria una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, para poder dar inicio a la sesión me permito instalar la misma, compañeros Concejal para conocimiento de pleno y de la ciudadanía en general por favor compañera Secretaria una vez que ha sido instalada la presente sesión gracias a su certificación de que hay el quórum reglamentario por favor poner en conocimiento el orden del día que se va a tratar el día de hoy.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Con su debida autorización señor Alcalde, procedo a la lectura del orden del día establecido para el día de hoy:

1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 22 y 29 de abril del 2025.

2.- Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate, del Proyecto denominado "Ordenanza para la Planificación, Regulación y Control de la Vía Pública y Espacio Público del cantón Guaranda."

3.- Conocimiento, análisis y resolución del criterio jurídico, emitido por el Abg. Cristian Cóndor Aquieta, Procurador Síndico del GADCG, respecto del procedimiento legal para la venta de Bonos del Estado recibidos mediante dación en pagos.

4.- Conocimiento, del memorando No. 1012-IY-A-GADCG-2025, de fecha 8 de mayo del 2025, suscrito por el Dr. Inti Yumbay Taris, Alcalde del cantón

Guaranda, respecto de la autorización del uso de vacaciones de la Concejal Mgt. Diana Arregui Vela.

Además, poner en su conocimiento que la convocatoria ha sido entregada oportunamente con cada uno de los anexos respectivos.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Muchísimas gracias compañera Secretaria como menciona siempre tenemos la posibilidad de tener los documentos anexos para poder revisar y posterior análisis en el Pleno del Concejo Municipal, a su entera disposición el orden del día compañeros Concejales, compañera Secretaria no hay ningún aporte o un punto que se quiera agregar en el orden del día, por parte de los señores Concejales, por favor dé lectura e inició con el primer punto del orden del día.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Procedo

1.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria de 22 y 29 de abril del 2025.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Señores Concejales si no existe alguna observación en las actas de las sesiones anteriores tanto el 22 y el 29 de abril del 2025, por favor está a su entera disposición, señora Secretaria en virtud de que no existe ninguna observación a las actas de las fechas antes mencionadas por favor dispóngase a tomar la votación respectiva.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Señores Concejales procedo a la votación sobre el acta de 22 y 29 de abril del 2025.

Concejal, Ing. Arregui Vela Diana María. - El acta del 22 de abril a favor y el acta del 29 de abril en blanco.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys.- Bueno primeramente más bien quisiera mencionar sobre el tema de las actas y gracias señora Secretaria por hacer llegar a tiempo toda la documentación a nuestro despacho hemos recibido, hemos revisado detenidamente mente, las actas que hemos tratado es sobre el tema de la ordenanza de patrimonio, gracias también al Arquitecto Rodrigo Goyes, quien nos apoyó también elaboración de ordenanza y fue ya aprobada en segundo y definitivo debate y también sobre el reglamento del museo que también es otro tema muy importante que va en beneficio de la ciudadanía y también tratar de regular sobre el tema del museo de carnaval que tenemos a nuestra disposición como Municipio es importante son temas importantes que hemos tratado por lo tanto mi voto es a favor.

Concejal, Msc. Ayme Ayme Marco Vinicio - Gracias referente a las dos actas que corresponde el acta número 12 el acta número 13 la primera contiene 34 páginas, la segunda 40 páginas en todo lo que se ha discutido se ha analizado y se ha resuelto consiste su veracidad por tanto a favor gracias.

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. - Agradecido compañera Secretaria por dejar toda la documentación a su debido tiempo no hemos tenido

ninguna otra controversia frente al acta mi voto por lo tanto del 13 y del 29 a favor.

Concejal, Dr. Vicente Ninabanda Chimbo. - Una vez leída la de fecha 22 de abril en blanco y la 29 que yo asistí a favor.

Concejal, Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. – Una vez que ha hecho llegar toda la documentación de manera oportuna he revisado de manera detenida con eso mi voto es a favor.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Igual forma agradecido siempre por la predisposición por parte de Secretaría, para poder tener los documentos, de anexos y la posibilidad de revisión previa se ha podido constatar con responsabilidad como se ha llevado las distintas sesiones en beneficio del cantón por lo tanto mi voto del 22 es en blanco y del 29 a favor.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Gracias señor Alcalde una vez que he procedido a la votación respectiva debo poner en conocimiento que se apruebe el acta de 22 de abril con cuatro votos más los dos votos en blancos conforme lo establece el artículo 321 del COOTAD, se suma la mayoría es aprobada el acta; de la misma manera el acta de 29 de abril es aprobada con seis votos a favor más un voto en blanco que se suma a la mayoría, conforme lo establece el artículo 321 del COOTAD, son aprobada las acta sin ninguna observación.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchísimas gracias señora Secretaria igual forma nuestros compañeros Concejal que han hecho uso de su voto, para la aprobación de las actas que hemos dado lectura previamente gracias al que se nos anexado los documentos y compañeros y compañeras, por favor compañeros Secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – procedo

2.- Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate, del Proyecto denominado "Ordenanza para la Planificación, Regulación y Control de la Vía Pública y Espacio Público del cantón Guaranda."

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchísimas gracias compañera Secretaria, antes de entrar a análisis y debate del Pleno del Concejo, para conocimiento de la ciudadanía en general, por favor compañera Secretaria dispóngase a dar lectura de los informes de las direcciones a la parte pertinente, para conocimiento del Pleno del Concejo de la ciudadanía, compañera Secretaria

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Con su debida autorización señor Alcalde procedo a la lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, informe número 004-CTT-GAD de fecha 6 de mayo del 2025, documentos que se adjunta a la presente acta.

Alcalde , Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Muchas gracias compañera Secretaria agradecer a la compañera presidente de la comisión y cómo es de

conocimiento de ustedes y de la ciudadanía nos ha hecho llegar un documento donde pide disculpas, se ausenta por problemas personales y bueno como es de conocimiento de la ciudadanía y ustedes compañeros en sesiones anteriores se había tratado esta temática muy importante que tiene como finalidad tratar de regular y controlar el espacio público en nuestra ciudad, ustedes son testigos los compañeros Concejal de que se había hecho mención a ciertas problemáticas que tenemos alrededor de los mercados por ejemplo zona de ingresos a distintos áreas comerciales de nuestro cantón mal uso de las aceras, mal uso de los garajes de las viviendas que tienen y son catalogadas como para poder desarrollar ahí actividades comerciales que no están reguladas por el Municipio, entonces todo ese tipo de circunstancias han sido tomados en cuenta para que pueda existir un control y más que todo podamos tener una posibilidad sancionatoria, para poder de una medida pasiva se puede decir, podamos dar un salto al próximo escalón donde se pueda controlar y proteger más que todo a nuestros comerciantes que han visto con preocupación el aumento de la informalidad, pero nosotros también garantizaremos de que se vaya respetando el derecho al trabajo siempre y cuando hagan uso del espacio Municipal que muchas de las veces están abandonados en el interior de los mercados, al interior de la infraestructura Municipal y eso no podemos nosotros permitir, bueno vamos a dar la palabra a la compañera Concejal Maurita Amangandi, para que sustente cómo se ha venido trabajando en las mesas de trabajo, para solventar algunas inquietudes y observaciones que se recogieron en la sesión anterior, por favor adelante compañera Concejal Maurita Amangandi que funge también con funciones de miembros de esta importante comisión.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys.- Muchas gracias, como ya acabo de mencionar señor Alcalde esta ordenanza ya fue tratada el día 29 de abril del año 2025, aprobada en el primer debate la ordenanza para la planificación regulación y control de la vía pública y espacios públicos del cantón Guaranda, con las siguientes observaciones realizadas por el Concejo Municipal y en el criterio jurídico, la abogada Anita Esther Chela Pungaña, Secretaria del Concejo Municipal, mediante memorando número 112 – SC-GADCG, remite la resolución número 024 - SC-GADCG del año 2025, para que se tome en cuenta las observaciones realizadas en el Concejo Municipal a la ordenanza para la planificación regulación y control de la vía pública y espacios públicos del cantón Guaranda la comisión de tránsito y transporte una vez abocado el conocimiento de la resolución número 024-SC – GADCG-2025, se realizó la mesa de trabajo el día 30 de abril del 2025, con la finalidad de acoger las observaciones realizadas por el Concejo Municipal, en la mencionada mesa de trabajo se contó con la asistencia del ingeniero Paul Montero, técnico de la Dirección de Movilidad y Tránsito, abogado Alejandro Cárdenas, Comisario Ambiental, abogado Ángel Tualombo, Agente de control Municipal, arquitectos

Joffre Naranjo, Comisario de Construcciones, abogado Juan Carlos Pozo, delegado de la Procuraduría Síndica, abogado Luis Guala, Jurídico de la Dirección de Movilidad y Transporte y los miembros de la comisión con quiénes se realizó y se acogieron las observaciones realizadas por el Concejo Municipal y el criterio jurídico, finalmente en calidad de presidenta de la comisión de tránsito y transporte de conformidad con el artículo 32 de la ordenanza de organización y funcionamiento de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, me permití convocar a los vocales de la comisión a la sesión ordinaria de la Comisión de Tránsito y Transporte del Gobierno Autónomo Des centralizada de cantón Guaranda, para el día lunes 5 de mayo del 2025 a las quince horas para tratar el siguiente punto del orden del día, 1 conocimiento análisis y resolución del proyecto de la ordenanza para planificación regulación y control para la vía pública y espacio público del cantón Guaranda para que sea presentado para segundo y definitivo debate en el Concejo Municipal. la comisión una vez analizado y haber aprobado a cogido las observaciones realizadas por el Concejo Municipal y criterio jurídico sobre el proyecto de la ordenanza para la planificación regulación y control de la vía pública y espacio público del cantón Guaranda, por unanimidad con tres votos a favor de los miembros de la comisión resuelve, en emitir el informe favorable respecto a la aprobación del proyecto de la ordenanza para la planificación regulación y control de la vía pública y espacio público del cantón Guaranda, para que se continúe con el proceso parlamentario correspondiente y se ponga en conocimiento del Seno de Concejo Municipal, para el segundo y definitivo debate es así que se ha venido trabajando en mesas de trabajo como ya acabamos de mencionar más bien muchas gracias a todos quienes han participado y también desde un inicio ha estado participe dando sus puntos de vista haciendo observaciones también aportando con sus conocimientos hay que agradecer a los compañeros técnicos, a los compañeros de Agentes Municipales y todos quienes conformamos la comisión, agradecer profundamente también al Director de Tránsito de alguna manera nos ha estado apoyando para que esta ordenanza sea hoy aprobada en el segundo y definitivo debate muchas gracias señor Alcalde.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Muchas gracias compañera Concejal agradecerles a ustedes, al compañero Director también por haber realizado todo el trabajo necesario, para solventar observaciones e inquietudes que presentaron nuestros compañeros Concejal y bueno hoy se ha tenido la grata intervención de la compañera Concejal, mismo que nos da a conocer que se ha venido trabajando con responsabilidad y sobre todas las cosas tratando de solventar ciertas peticiones, para que esta herramienta técnica que vamos a discutir pueda tener esa finalidad con la que hemos puesto a consideración desde el inicio si es importante recalcar que hemos tenido esa intención créame desde el inicio y hoy ya tener a las puertas de esta herramienta, para nosotros como administración

tiene que ser satisfactorio en busca de sus objetivos que nos hemos planteado como autoridades del cantón, recalcar de que se ha venido trabajando con toda la responsabilidad del caso y acogiendo a todas las sugerencias una vez que se ha dado lectura a los informes de la comisión a ciertas direcciones también que han apoyado que han aportado, ha hecho uso de la palabra, la compañera miembro de la comisión compañera Concejal Maurita Amangandi el debate está abierto compañeros Concejales, compañera Concejal Olga Curisisa Pasto Patín, tiene la palabra.

Concejal, Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - Muchas gracias señor Alcalde bueno como parte de la comisión como vocal de la Comisión de Tránsito y Transporte una vez avocado el conocimiento de la resolución emitida por la secretaria de Concejo Municipal, la resolución número 024-SC-GADCG-2025, empezamos a trabajar en mesas de trabajo con todos los Directores con todos los técnicos con la finalidad de acoger todas las observaciones realizadas por parte del Concejo Municipal es por ello moción que el proyecto de ordenanza para la planificación regulación y control de la vía pública y espacio público del cantón Guaranda sea analizado por títulos eso señor Alcalde gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias compañera Concejal hay una moción planteada por nuestra compañera Concejal Olga Curisisa Pasto Patín, mismo que mociona que sea discutido por títulos compañero Telésforo Martínez, tiene la palabra.

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. - Muchísimas gracias señor Alcalde en vista que la comisión ha hecho un trabajo importante se ha finalizado ya el primer debate hoy al segundo y definitivo apoyo a la moción a tratar la presente ordenanza por títulos.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañero Concejal moción planteada por la compañera Concejal Olga Curisisa Pasto, mismo que ha sido apoyada por el compañero Concejal Telésforo Martínez, compañera Secretaria por favor dispóngase a tomar la votación respectiva.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Con su debida autorización señor Alcalde procedo a la votación sobre la moción propuesta por la Concejal Olga Curisisa Pasto Patín, que el proyecto de ordenanza para la planificación regulación y control de la vía pública y espacio público del cantón Guaranda sea analizado por títulos, moción que fue apoyada por Concejal Telesforo Martínez procedo.

Concejal, Ing. Arregui Vela Diana María. - A favor
Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. - A favor
Concejal, Msc. Ayme Ayme Marco Vinicio - A Favor
Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. - A favor
Concejal, Dr. Vicente Ninabanda Chimbo. - A favor
Concejal, Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - A favor

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - A favor

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Debo poner en conocimiento que el Concejo Municipal por unanimidad absoluta con siete votos a favor resuelve que el proyecto de ordenanza para la planificación regulación y control de la vía pública y espacio público del cantón Guaranda sea analizada por títulos esa es la resolución que se ha adoptado señor Alcalde.

Resolución.- El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión ordinaria, realizada el trece de mayo del dos mil veinte y cinco, a las diez horas; y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por la Concejal Olga Curisisa Pasto Patín, que señala lo siguiente: *"que el proyecto de ordenanza para la Planificación, Regulación y Control de la Vía Pública y Espacio Público del cantón Guaranda sea analizada por títulos"*; por lo tanto, RESUELVE, por unanimidad absoluta, con siete (7) votos a favor, que el proyecto de ordenanza para la Planificación, Regulación y Control de la Vía Pública y Espacio Público del cantón Guaranda sea analizada por títulos.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias compañera Secretaria una vez que ha sido apoyada la moción planteada por compañeros Concejal que ha tenido el apoyo de todo el pleno del Concejo voy a poner a consideración los títulos respectivos de existir alguna observación a su entera disposición compañeros Concejales, título 1 artículo 1 el artículo 3 compañeros, compañera Concejal Diana Arregui, tiene la palabra

Concejal, Ing. Arregui Vela Diana María. - Muchas gracias señor Alcalde, en el artículo 1, sugiero que se agregue la palabra administrar y cuidar los bienes de uso público o sea quedaría esta ordenanza tiene como objeto planificar administrar y cuidar los bienes de uso público regular y controlar el uso de la vía y lo demás que está a continuación, tengo algunas otras observaciones en el artículo 3 también sugeriría que se agreguen todo lo que está haciendo mención en el artículo 417 del COOTAD, bienes de uso público, en el artículo un momentito por favor, en el art. 4.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - En el artículo 1 como el artículo 3 van a ser tomados en cuenta modificadas para poder acoger su petición, compañera Concejal, compañero Concejal Telésforo Martínez, título uno, artículo del 1 al 3.

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. - En el título 1 y capítulo ahí compañeras de la comisión poner correctamente el capítulo 1 está mal escrito.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias Concejal son errores de forma que se están solventando en este preciso momento en el momento de tipear siempre existen estas inconsistencias que gracias a ustedes son solventadas y podemos acoger esas observaciones algún compañero Concejal más el artículo 1 al artículo 3, capítulo 2 artículo 4, compañera Concejal Diana Arregui tiene la palabra.

Concejal, Ing. Arregui Vela Diana María.- Gracias Señor Alcalde en el artículo 4, en la Dirección de Movilidad en el literal d) emitir resoluciones de manera en materia de regulación administración y el resto que está, también en la Dirección de Planificación poner un literal en el que se indique que socialicen la ordenanza a la ciudadanía, en la dirección en el Cuerpo de Agentes de Control también agregar en el literal f) y demás funciones establecidas en la normativa legal vigente, en el f) de agentes de control en el numeral 4 literal f y no sé si deberían agregar un punto más y hacer mención a la Dirección de Comunicación, que en general establezca un plan comunicacional de difusión y socialización junto a la Dirección de Planificación y demás mencionadas aquí en este artículo.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Bueno podemos agregar compañera Concejal, para que la Dirección se haga cargo de la solicitud que hace mención quizá podríamos ponerle en una disposición más adelante porque es válida su recomendación en una disposición general el resto de observaciones compañera Concejal han sido tomados en cuenta tanto por secretaría como por nuestras compañeras miembros de la comisión, para realizar los cambios necesarios previos a su petición gracias compañera Concejal, alguien más del artículo 4 capítulo 3 artículo 5 al 8 en el título 2 del capítulo 1 artículo 9 al artículo 21 compañeros Concejal, compañera Diana Arregui, tiene la palabra.

Concejal, Ing. Arregui Vela Diana María.- Gracias señor Alcalde aquí no sé si sería pertinente en agregar no sé si en el artículo en el artículo 10 tal vez no se ha hecho mención a que se establezca eventos en espacios públicos en el contexto de espectáculos o sea situación que se debe claro determinar mediante análisis técnicos y previo a la obtención, para obtener el precio de la tasa para el cobro de los mismos en base a nuestra realidad esto no se ha tomado en cuenta en esta ordenanza yo pienso que es súper importante en beneficio del presupuesto del GAD, para poder recuperar algo de lo que se invierte en los espectáculos ese sería una sugerencia señor Alcalde, en el art 10, porque es puestos fijos permanentes ocasionales y ahí sugeriría que se haga un tal vez un numeral solicitando o estableciendo los eventos de espacios públicos específicamente de los espectáculos.

Alcalde , Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Sí, no hay problema sí es válido la observación y también se habían incluido algunos aspectos relacionados a ese tema compañera Concejal, pero vamos a coger su sugerencia en el artículo 10 clases de permisos me parece o biológico y para eso estamos en este debate del artículo 9 al 21 algún otro compañero Concejal, el título tres compañeros del capítulo 1, artículo 22 al artículo 30, compañera Concejal Diana Arregui y nos menciona qué artículo para poder recoger las observaciones.

Concejal, Ing. Arregui Vela Diana María. – Señor Alcalde me permite retroceder por favor, porque no me di cuenta en las fórmulas en el artículo 16.1, para la fórmula del cálculo en la tercera fórmula no sé si hay un error, pero no está

considerado el IO en la fórmula, para el cálculo de zona céntricas y periféricas para permisos permanentes, esta sin embargo si está puesto lo que significa el IO, pero no consta en la fórmula, entonces tal vez es un error de omisión.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Gracias compañera Concejal estamos tomando en cuenta todas las observaciones bueno compañera Secretaria en el artículo anterior del capítulo previo que habíamos tratado si alguien más tiene alguna observación si no pasamos el título tres desde el 22 hasta el artículo 30 capítulo 2 compañeros del artículo 31 al artículo 36 capítulo 3, compañeros del artículo 37 al artículo 39, vamos con el título 4 compañeros artículo 40 al artículo 44 compañero Concejal Telesforo Martínez tiene la palabra

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. - Es más de forma estamos hablando de títulos y él lo ponen ahí capítulo cuarto, sería título cuarto porque a continuación viene el capítulo.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañero Concejal Telésforo Martínez observación que será rectificada, compañero Concejal Diana Arregui tiene la palabra.

Concejal, Ing. Arregui Vela Diana María. - Muchas gracias señor Alcalde cómo está yendo muy rápido tenía unas observaciones me voy a permitir retroceder un poquito en el artículo 16.2 otras tasas por ocupación de vía y el espacio público en el literal a) hace mención al cumplimiento de requisitos.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Un ratito compañera Concejal, como ya pasamos título 2 artículo 16.2, para que tomen nota gracias continúe señora Concejal.

Concejal, Ing. Arregui Vela Diana María. - En el literal a) hacen mención al previo cumplimiento de requisitos sugeriría que se mencione cuáles son los requisitos que se tienen que cumplir en el literal b) que la tarifa será calculada por la Dirección de Tránsito y Transporte y hay un porcentaje también en literal c) del 15%, quisiera saber cómo se determinó el porcentaje.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias el tema de poder señalar el tema de los requisitos se puede negar, pero también tenemos, se podría poner en un anexo en un término donde se pueda guiar y no habría problema se coge la sugerencia compañera Concejal del cálculo compañero Director a ver si nos explica para conocimiento de la compañera Concejal y de la ciudadanía en general.

Director de Movilidad y Tránsito, Ing. David Lara.- Nuevamente doy lectura literal d) 25 y 10 de noviembre fechas de fiestas de independencia cantonización u otras se otorgará por un máximo de 7 días cuya tarifa será calculada por la Dirección de Movilidad y Transporte, para no hacer actividades comerciales que sobrepasan estos días, porque anteriormente teníamos nos venían y nos pedían 30 días por ejemplo en la plaza del carnaval, en la plaza 15 de mayo, parque Echeandia, haciendo un uso del tema de las festividades con esto ponemos un

límite sobre todo para que los espacios públicos no sea lo que sucede hasta hora que a veces el parque Echeandia nos piden para 30 días y únicamente por 7 días de la ordenanza de la Dirección de Movilidad, tenemos establecidos los costos para el uso de la vía.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañero el tema de los cálculos según las fórmulas establecidas en esta ordenanza dispone el metro disponen los días y gracias a eso con el metraje del espacio público es donde calculan compañera Concejal.

Director de Movilidad y Tránsito, Ing. David Lara. - Depende si es zona urbana o zona rural, para la zona céntrica urbana tenemos un costo, para las zonas periféricas o rurales tenemos otro costo establecido, porque realmente no es justo cuando se ponen en la parroquia urbana de Guanujo o Vinchoa etc., si hemos tenido ya solicitudes.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañero Director Concejal Telésforo Martínez, tiene la palabra.

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. - Gracias le pido una reconsideración al artículo 20 de prohibiciones, solicitó agregar la palabra vulcanizadora utilización de la vía y el espacio público, para la realización de trabajos de carpintería mecánica automotriz lavadora de autos latonería organizadora trabajos de metalúrgica y otras actividades

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Gracias compañero Concejal se va a tomar en cuenta esa reconsideración por parte de Secretaría del 40 al 44 por favor del título 5 compañeros del 45 al 49 del capítulo 2, compañeros artículo 50 al 54 vamos con las disposiciones compañeros Concejales, en las disposiciones generales vamos a tomar en cuenta lo que solicitó la compañera Concejal Diana Arregui en el tema de la Dirección de Comunicación se va hacer acogida su petición y se va a tomar en cuenta y se va de una u otra forma a adaptar el pedido que usted realiza compañera, si alguien tiene alguna observación en disposiciones generales, disposiciones transitorias, en las derogatorias compañeros a la disposición final, gracias compañeros Concejal cabe recalcar aquí que el trabajo que han venido realizando las distintas direcciones con aporte de los compañeros Concejales y presidida por la comisión que regula y controla el manejo de esta no sé si llamarle problemática o de una u otra forma ha sido responsable por cada uno de los actores y quiero agradecerles infinitamente felicitarles por ese trabajo responsable y que hemos puesto a consideración se ha analizado se ha debatido y vamos a tener una herramienta donde podamos considerar esto como un logro, para la administración, este proyecto de ordenanza para la planificación regulación control de la vía pública y del espacio público, marco antes y un después compañeros lo que aquí tenemos que trabajar es de la mano con todas las direcciones, con nuestros Agentes de Control, para poder de una u otra forma ya garantizar de que no queden en letra muerta y que

podamos hacer uso de esta herramienta agradecidos infinitamente, todas las observaciones van a ser acogidas todas las sugerencias y peticiones han sido tomado en cuenta por parte de Secretaría de igual forma por parte de las compañeras miembros de la comisión, para poder de una u otra forma de forma radicalmente acoger a las peticiones que han hecho, compañeros Concejales muchísimas gracias ya daremos a conocer cómo se va a manejar de hoy en adelante y a poner en práctica este presente proyecto de ordenanza que sí hemos trabajado durante mucho tiempo y ha sido un pedido también personal para poder solventar, ayudar y proteger a nuestros compañeros que se dedican a distintas actividades comerciales en distintas zonas del cantón Guaranda compañeros y compañeros muchísimas gracias compañeros Concejal si alguien más tiene alguna observación o algún aporte que realizar estamos abiertos o si no cerraremos el debate compañeros Concejal compañera Concejal Olguita Curisisa Pasto, tiene la palabra.

Concejal, Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - Muchas gracias señor Alcalde bueno primero quisiera en realidad agradecer a todos los técnicos quienes han estado al frente de esta ordenanza, para poder acogerla a todas las observaciones que se habían sugerido dentro de la sesión de Concejo que se realizó en el primer debate también agradecer a los miembros de la comisión quiénes hemos estado pendiente y al frente para que esta ordenanza llegue para el segundo debate hay que entender que la ordenanza para la planificación regulación y control de la vía pública y espacio público del cantón Guaranda, es importante porque busca establecer las reglas claras para el uso y la gestión de las calles, aceras, parques y otros lugares de uso común en Guaranda donde que esto ayuda a ordenar el espacio, garantizar la seguridad, promover la accesibilidad y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, esta ordenanza es crucial para que Guaranda tenga espacios públicos bien organizados seguros y accesibles, para el beneficio de toda la comunidad por ello mociono que se apruebe en segunda y definitivo debate el proyecto de ordenanza para la planificación regulación y control de la vía pública espacio público del cantón Guaranda, con las observaciones realizadas por el Concejo Municipal una moción planteada señor Alcalde gracias.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañera Concejal hay una moción planteada por nuestra compañera Concejal Olga Curisisa Pasto, misma que mociona que se apruebe este proyecto de ordenanza que hemos tratado en el pleno del Concejo compañero Concejal Marcó Ayme tiene la palabra.

Concejal, Mgs. Ayme Ayme Marco Vinicio - Gracias señor Alcalde visto la importancia sobre todo en las mesas de trabajo y cuando se conoció de fondo también en el primer debate acerca de esta ordenanza se notó la importancia sobre todo para que la ciudad entre a un ordenamiento real siempre con la participación de las personas que asisten prácticamente a diversas actividades y

también que está ordenanza extienda más allá de la ciudad como también a los centros poblados a las parroquias ya que es a nivel cantonal, en ese sentido es súper importante y más que aquello la difusión la puesta en práctica traerá cambios importantes ese ordenamiento que necesita para desarrollar actividades comerciales actividades turísticas y otras actividades que enlazan directamente con el desarrollo económico del cantón y de la ciudad en ese sentido apoyo la moción planteada por la compañera Olga precisa que se apruebe en segundo y definitivo debate la ordenanza para la planificación regulación y control de la vía pública y espacios públicos del cantón Guaranda gracias.

Alcalde , Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Gracias compañero Concejal Marco Ayme, quiero recalcar nada más unos breves minutos la importancia de lo que acaba de hacer nuestro compañero Concejal de que hoy empieza un trabajo arduo para la Dirección de Comunicación se ha debatido se ha discutido la comisión ha trabajado, pero de nada sirve si no se da a conocer cómo se va a proceder a hacer una campaña masiva para explicar a la ciudadanía que se va a sancionar al mal uso de los garajes, que se va a sancionar el mal uso de las aceras, que se va a sancionar el mal uso de las vías públicas, en el tema de los garajes que no se malinterprete un ser humano puede realizar cualquier actividad siempre y cuando cumpla con los requisitos, para un fin si quieren establecer un fin comercial tiene que estar regulada por el Municipio y pagar todos los impuestos acorde a la actividad que vayan a realizar no es justo que sea un domicilio catalogado como propiedad privada de uso exclusivo familiar o de vivienda y que esté realizando una actividad comercial a eso vamos no es que nosotros vamos a sancionar la intención que tengo un ciudadano común y corriente de poder emprender, para poder emprender tiene que hacer uso de todos los requisitos que va a exigir el Municipio que se le va a asignar los permisos y puede realizar toda la actividad regulando todo lo que está escrito en esta presente ordenanza que hemos discutido se va a disponer de igual forma como se decía anteriormente por las disposiciones de comunicación aparte de las observaciones que se hizo se pueda de forma integral masiva dar a conocer este presente proyecto, compañeros Concejales hay una moción de la concejal, Olga Curisisa Pasto, mismo que ha sido apoyado por el compañero Concejal Marco Aymé en virtud a la misma compañera Secretaria dispóngase a tomar la votación respectiva, para la aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto denominada ordenanza para la planificación regulación y control de la vía pública y el espacio público del cantón Guaranda.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Con su debida autorización señor Alcalde procedo a la votación sobre la moción propuesta por la Concejal Olga Curisisa Pasto Patín, que se apruebe en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza para la planificación regulación y control de la vía pública y espacio público del cantón Guaranda, con las observaciones realizadas por el

Concejo Municipal, moción que fue apoyada por el Concejal Marco Ayme Ayme procedo.

Concejal, Ing. Arregui Vela Diana María. - Recalcando que es una ordenanza súper importante y que nos va a ayudar mucho en el orden cantonal sugiriendo que se acojan todas las observaciones y sugerencias que se ha realizado, mi voto es a favor.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys.- Una vez más a nombre de la licenciada Laura González como presidente de la Comisión, agradecerles a cada uno de los compañeros de los directores y también Concejal, quiénes han apoyado y han estado siempre pendiente para la elaboración de esta ordenanza en especial al Director de Tránsito, Comisión de transporte y tránsito yo creo que esta ordenanza igual se ha venido trabajando durante bastante tiempo y hoy se aprueba en el segundo y definitivo debate más bien yo quisiera de que todas las instituciones o direcciones en este caso quienes están involucrados dentro de esta ordenanza quisiera que cumplamos, apliquemos de esta ordenanza, para que no sea una ordenanza muerta nada más que tal vez hemos hecho un esfuerzo de poder tener esta ordenanza, hemos trabajado varios tiempo y que no sea en vano sino más bien apliquemos de una mejor manera con la finalidad tener de tener una ciudad bonita, ordenada, organizada y en ese sentido más bien apliquemos esta ordenanza y todos trabajemos en conjunto, en equipo para poder sacar adelante nuestra ciudad y con eso mi voto es a favor.

Concejal, Mgs. Ayme Ayme Marco Vinicio - Gracias vemos que la importancia de estos instrumentos legales jurídicos va a permitir es el ordenamiento de la ciudad y como también de las parroquias a fin de impulsar el desarrollo turístico económico que trae y sobre todo la gente se les busca mejorar las condiciones de vida en ese sentido como ya lo habían manifestado los compañeros de que en verdad la ordenanza se les aplique se les difunda capacita y aplique para su mejor convivencia y de esa manera todos seremos comprometidos y sobre todo corresponsables para que esto salga en adelante con eso mi voto es a favor.

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. - Muchas gracias antes de consignar mi voto con el único objetivo de planificar, organizar y regular las diferentes actividades de índole formal e informal que se desarrollan en nuestra ciudad y por supuesto en las cabeceras parroquiales rurales de nuestro cantón este marco normativo involucra a las autoridades y ciudadanía en general además agradecer por las diferentes actividades justamente, para poder solventar e invitar a las actividades de forma informal que realizan en las calles en ese sentido pues estimado Alcalde se está viendo cómo mejorar los espacios públicos, en este caso los mercados en donde se podrá atraer a esta gente y de esa manera pues que continúe en marcha esta ordenanza, además esperando que la comisión acoja todas las observaciones que hemos emitido en este último

definitivo debate así también conforme había manifestado y la vez anterior compañeros Concejal en que este tipo de ordenanzas debe ser difundida de una manera masiva por los diferentes medios de comunicación e incluso se sugirió exclusivamente el Concejal Marco Ayme, en que de pronto se podría haber sido transcrito al idioma quichua e incluso instrumentos que puedan ser observados por la ciudadanía en el sentido, por la importancia, por la validez de esta ordenanza, mi voto es a favor.

Concejal, Dr. Vicente Ninabanda Chimbo.- Sí antes de consignar el voto bueno yo estuve en la primera sesión donde se aprobó esta ordenanza y veo que se ha hecho, se ha cogido sobre todo sugerencias de fondo, pero habido algunas de taquigrafía, algunas cuestiones así que eso no es problema, lo que sí me pareció importante esto de como habíamos quedado que se monte, que se estructure, una verdadera campaña, para que todos conozcamos aunque el principio legal dice que el desconocimiento o la ignorancia de la ley no exime de responsabilidad alguna sí, pero es necesario y yo sugeriría en la reunión anterior que se utilice siendo que constitucionalmente y la realidad mismo que vivimos no es cierto, con esta ordenanza vamos a planificar, vamos a regular, vamos a controlar, vamos a estimular y también vamos a sancionar y para ello sí deberíamos no montar una campaña hemos visto compañeros que vienen de la zona de la Unión y Progreso y vienen los sábados se ponen aquí al lado del parque con sus carritos a vender no ahora sino más de unos 40 años, se ponen con sus caritos a vender queso y la gente compra, entonces no quisiéramos de que porque desconozcan tengan que ser sancionados si por ello considero que todos mismos porque yo siempre vengo manifestando que esta no es la responsabilidad del Alcalde únicamente, sino este es el máximo escenario y que todos somos corresponsables del éxito o el fracaso de nuestra ciudad si bien es cierto el Alcalde es administrativamente responsable, pero nosotros estamos aquí y me parece importante yo cuando habíamos terminado el primer debate había conversado con los señores Agentes Municipales y les había pedido de que sino que están más cerca y son esos los que van a confrontar no es cierto, para que se cumpla ellos son los encargados en este tema, en ese sentido más bien sin antes felicitar el trabajo a la comisión y esperemos que la ciudadanía también puedan comprender, puedan apoyar y aplicar esta ley, porque si bien es cierto hasta hoy vemos cómo los garajes se han hecho en espacios de venta y los garajes son otra cosa no es cierto, entonces es ahí donde deben también tener el compromiso porque a veces se escucha dice Guaranda parece una aldea y yo siempre digo la ciudad más limpia no es la que todo el momento se está ahí limpiando, sino la que su pueblo y su gente se compromete a cuidar también a no votar la basura por donde sea vemos cómo la gente no todos, pero al menos en mi barrio hemos visto que pudiendo alzar las tapas de los conteiner, cogen y van dejando encima o a un lado, vienen los perrito rompen y después dicen es

que el Alcalde, la Municipalidad y no es así a veces falta también ese compromiso de nosotros como ciudadanos al que hago este llamado público a que esta ordenanza luego de su publicación tengamos ese compromiso de poder socializar con quienes hacen el negocio, con quienes también a cierto los directivos de los barrios, los mismos Agentes de Control Municipal que también ellos han participado con ello mi voto es a favor.

Concejal, Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. - Muchas gracias primero más que nada quisiera felicitar a la señora presidenta quién ha estado llevando esta ordenanza al frente también a los técnicos encargados y a todas las personas que en realidad se involucraron de esta ordenanza, para que sea funcional yo al menos creo que esta ordenanza es muy importante porque a base de estas normativas nosotros podemos empezar a ordenar lo que es la ciudad, pero también tenemos que ser corresponsables entre la ciudadanía y las autoridades porque de nada me sirve que las autoridades trabajen tal vez que dejen plasmado en la hoja y que no se dé la funcionalidad, entonces por ello yo felicitarle a todos los técnicos y a la señora presidenta a todos los señores Concejales, quienes han estado aportando con todas sus ideas por ello mi voto es a favor acogiendo todas las observaciones y cumpliendo con toda la normativa legal vigente.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Muchas gracias señora Secretaria muchas gracias señores Concejales y a la ciudadanía que está pendiente del desarrollo de esta presente sesión de igual forma felicitar a todos los Directores a todos los compañeros Concejal a los compañeros miembros de la comisión por este trabajo y ahora como decían algunos compañeros Concejales hay que arrimar el hombro compas no es responsabilidad solo de uno hay que ser voceros de este proyecto que acabamos de discutir que acabamos de debatir, porque si bien es cierto podremos entrar en confrontación con uno, con dos, con tres, o con cuatro, pero al final la educación va a tener como resultado el ordenamiento que tanto queremos en nuestra ciudad de igual forma como decía el compañero Concejal una ciudad limpia no es el que más esté recogiendo o el que más esté limpiando, sino que el que menos ensucia no es cierto y para poder controlar la ciudad depende de todos nosotros estamos ya culminando todos los parámetros técnicos para dar inicio a los estudios, para la construcción del mercado 10 de noviembre y esto va a ser una herramienta que tenemos para poder respaldarnos, de igual forma están trabajando en la regeneración del mercado de Guanujo y esta es la herramienta que necesitamos para controlar el perímetro aledaño al mercado de Guanujo, están en los trabajos del mercado 24 de mayo y con esta herramienta lo que queremos es que todos los que se colocan en las escalinatas que conducen la vía principal hasta el mercado estén desalojadas que el ingreso principal al mercado 24 de mayo donde la mayoría son viviendas todos los garajes estén con comercio y en el mercado hay zonas y espacios abandonados a veces buscamos la comodidad y la facilidad sí los

ciudadanos, pero hay que hacer un poquito de esfuerzo, para poder educar a la gente y que esa educación sea conjunta compañeros emprendedores, comerciantes, ciudadanía en general y que esta herramienta tenga al final del día los frutos que tanto esperamos, compañeros ha sido una lucha desde el inicio de la administración y hoy tenemos esta herramienta ya para controlar y ojo como decía algún compañero Concejal no nos estamos yendo encima de los emprendedores de aquí de nuestras comunidades y no nos estamos yendo por encima y quizá vulnerando el derecho al trabajo de los guarandeños, lo que queremos es que trabajen a la par en las mismas condiciones no es justo que afuera del mercado 10 de noviembre hay gente de otra provincia y nuestros compañeros en el interior del mercado con todos sus productos sin vender competir hay que competir de igual forma dentro y espacios pueden acudir podemos alquilar los espacios, pero no es justo que haya desigualdad en la competencia indistintamente de que todo esto sea de oferta demanda compañeros, pero hay que brindar garantías necesarias para que nuestros comerciantes puedan estar con iguales condiciones y hoy tenemos esa posibilidad sancionatoria que es una realidad agradecido también con la compañera Secretaria y todo el equipo de trabajo del Municipio de Guaranda que ha puesto de parte para que este proyecto sea una realidad en virtud de la misma mi voto es a favor compañera Secretaria.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. –Debo poner en conocimiento que el Concejo Municipal por unanimidad absoluta con siete votos a favor resuelve aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza para la planificación regulación y control de la vía pública y espacio público del cantón Guaranda con las observaciones realizadas por el Concejo Municipal, esa es la resolución que se ha adoptado señor Alcalde.

Resolución. - El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión ordinaria, realizada el trece de mayo del dos mil veinte y cinco, a las diez horas; y de conformidad con lo previsto en el Art. 226, Art. 240, Art. 264, numeral 2 e inciso final de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 5, Art. 7, Art. 54, literal m), Art. 55, literal b), Art. 57, literal a), Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, "COOTAD", y en concordancia con el Art. 30, Art. 62, de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por la Concejal, Olga Curisisa Pasto Patín, que señala lo siguiente: *" que se apruebe en segundo y definitivo debate el Proyecto de Ordenanza para la Planificación, Regulación y Control de la Vía Pública y Espacio Público del cantón Guaranda con las observaciones realizadas por el Concejo Municipal"* respecto del Informe, Nro. 004-CTT-GADCG, emitido por la Comisión de Tránsito y Transporte del Concejo Municipal; por lo tanto,

RESUELVE: Por unanimidad absoluta con siete (7) votos a favor, aprobar en segundo y definitivo debate la ordenanza para la Planificación, Regulación y Control de la Vía Pública y Espacio Público del cantón Guaranda, con las observaciones realizadas por el Concejo Municipal, en relación a la mencionada ordenanza, sobre el apartado del **Título I**, corregir la palabra capítulo, Art. 1 Existen observaciones, agregar la palabra administrar y cuidar los bienes públicos, art. 3, existen observaciones, hacer constar todo lo establecido en el art 417 del COOTAD, bienes de uso público, art. 4, existen observaciones, en la Dirección de Movilidad en el literal d) agregar la palabra administración, en el Cuerpo de Agentes de Control en el literal f) agregar, y demás funciones establecidos en la normativa legal vigente, **título II**, art. 10, existen observaciones, agregar un numeral que hable de los eventos en espacios públicos, específicamente de los espectáculos, art. 16. 1 existen observaciones, en la tercera fórmula hacer constar la fórmula, art. 16.2, existen observaciones, literal a), hacer constar el nombre de la ordenanza que hable de los requisitos, **título IV,** existen observaciones, corregir los títulos, art. 20, literal a) existen observaciones, agregar la palabra vulcanizadoras, en las Disposiciones Generales, incorporar una disposición que la Dirección de Comunicación, establezca un plan comunicacional de difusión y socialización junto a la Dirección de Planificación y demás involucrados.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Muchísimas gracias compañera Secretaria reiterar nuevamente el agradecimiento sincero y la satisfacción mía personal de haber culminado con éxito este proyecto que fue una lucha de todos compañeros porque yo soy consciente y estoy seguro que a nadie le gusta ver un desorden afuera de la casa, donde nosotros hacemos nuestra vida no es cierto a nadie nos gusta encontrarnos un desorden esto es un proceso compañeros ya no se trata de que hoy aprobamos esta ordenanza publicamos y por arte de magia la ciudad se va a ordenar esto es un trabajo y un proceso a mediano y a largo plazo que tenemos que irlo trabajando lo más rápido posible y en este proceso están incluidos Concejales, Directores, Alcalde, nuestros servidores Municipales y un rol protagónico la Dirección de Comunicación, muchísimas gracias compañeros y compañeras y a la ciudadanía en general en los próximos días daremos a conocer mediante nuestras plataformas digitales, mediante prensa escrita hablada de la presente ordenanza, mediante boletines para que puedan tener conocimiento la ciudadanía en general, compañera Secretaria por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Procedo.

3.- Conocimiento, análisis y resolución del criterio jurídico, emitido por el Abg. Cristian Cóndor Aquieta, Procurador Síndico del GADCG, respecto del procedimiento legal para la venta de Bonos del Estado recibidos mediante dación en pagos.

A esto mencionar que se adjuntó el criterio jurídico y un informe financiero.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias compañera Secretaria por favor antes de dar a conocer analizar y debatir quiero que por favor dé lectura al informe emitido por nuestro Procurador Síndico, para conocimiento del pleno y posteriormente de nuestro compañero Director Financiero, para que tenga pleno conocimiento el pleno del Concejo valga la redundancia.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Con su debida autorización señor Alcalde procedo a la lectura del informe técnico financiero número 009-GADCG - DF – 2025, de 24 de abril del 2025, criterio jurídico, documentos que se adjunta a la presente acta.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Gracias señora Secretaria, bueno compañeros para un poco poner en contexto a ustedes y a la ciudadanía en general se recuerdan, hace unas sesiones atrás habíamos dispuesto se discuta y se resuelva que se me autorice para poder de una u otra forma iniciar este proceso que tiene como finalidad extinguir las obligaciones que tienen el ejecutivo con nosotros y esta forma legal que existe es la dación de pago y nosotros buscamos este mecanismo para de una u otra forma ir canalizando la liquidez que tanto necesita la Dirección Financiera, una vez que se autorizó como máximo autoridad a continuar con todos los procesos se tuvo que ir gestionando un sin número de peticiones que realizaban tanto el Ministerio de Finanzas, como las entidades inmiscuidas en poder aceptar esta forma de extinguir una obligación, en este caso la deuda compañeros hay que recalcar y hay que hacer vocería también porque esto es importante compañeros somos uno de los pocos Municipios de los 221 que recibió estos bonos algunos Municipios siguen impagos 3 a 4 meses hemos tenido que nosotros ir solventando deudas que se han ido arrastrando desde el 2023, estos bonos con el monto de 3,387,783 con 27 centavos son del 2023 y del 2024 ya, nosotros podemos decir gritar a los cuatro vientos que ya tenemos los bonos no es cierto, pero los bonos son simplemente documentos son papeles ahora viene lo difícil y lo que queremos y vamos a conseguirlo ahora necesitamos nosotros tratar de una u otra forma vender estos bonos ya hay unos decretos emitidos por el Ministerio de Finanzas ya que nosotros nos regimos a un valor de mercado, para poder vender y asa no nos ponen x valor, nosotros vamos a trabajar con ese valor siempre cuidando los intereses porque aquí es como cuando nosotros vamos a vender un carro ya vienen tres compradores del carro ya y tú tienes que vender ese carro al que mejor te oferte y así mismo son estos bonos compañeros ya con la diferencia de que nosotros nos regimos a un acuerdo un decreto emitido por el Ministerio de Finanzas que claramente nos hace saber que nosotros como GADCG, podemos negociar los bonos a valor de mercado compañeros, si ustedes revisan la documentación tenemos ciertas características compañeros a plazo de un año plazo, de tres años y plazo de 5 años ya que ahí se engloba un sinnúmero de aspectos financieros que nosotros como autoridades

tenemos que conocer y aquí quiero agradecer tanto al Procurador Síndico, como al Director Financiero, que nos han emitido un informe para nosotros solventar este segundo paso que tenemos dicha cuenta nosotros tenemos a nombre del Municipio en la casa de valores que tampoco ha sido una tarea fácil no es que mañana yo me voy a la casa de valores y digo necesito aquí una cuenta porque soy del Municipio de Guaranda, se ha tenido que hacer gestiones, se ha tenido que viajar, el asesor ha tenido que estar pendiente de poder solventarse ha reunido varias veces y esto conlleva responsabilidad con nuestra gente, porque no es justo perder esos valores que están muchas veces comprometidos porque como solventamos sueldos de diciembre y noviembre del 2023 y nunca nos dieron la asignación, cómo solventamos gasto corriente en tema de servicios básicos mantenimiento de vehículos combustible hemos sujetado a este valor del mercado y con esto contamos ya de liquidez para poder continuar con los proyectos que tenemos en mente y solventar también el tema de los sueldos que no ha sido poner en riesgo nosotros irnos en contra de los trabajadores que no se malinterprete decir estoy vulnerando los derechos y yo sé el esfuerzo que hacen los servidores Municipales, gracias a ellos se solventa recolección de basura, mantenimiento de los escenarios deportivos, que estamos haciendo la cuadrilla que ha estado las mismas direcciones que tienen todas las actividades todas las direcciones y bajo ningún contexto es en contra, instituciones de aquí de la provincia adeudaban tres meses compañeros y nosotros hemos tratado de no retrasarnos ni pasarnos un mes estamos nosotros tratando de recuperar estos recursos económicos que nos competen por el tema de equidad territorial tres millones 101,854 ya, eso es lo que nos compete por decir Guaranda que tiene 110,000 habitantes con el cálculo que realizan tanto en el Ministerio de Finanzas como otras entidades involucradas en esta realidad de cada uno de los Municipios, porque va cambiando a corte a la densidad poblacional la devolución del IVA 196,212 y el tema de patrimonio 89,716 ya esto ya si fuéramos nosotros hacer un análisis responsable claramente diríamos esto se perdió 3 millones 387,783 que se perdieron compañeros y ahora tenemos la dicha de decir que estamos dentro de los seis Municipios si no estoy equivocado en el valor exacto de los que recibieron los bonos y ahorita procedemos a discutir analizar la venta de los bonos el tema de patrimonio compañeros ustedes saben que nosotros legalmente y porque la historia sí lo ha ido manejando somos declarados patrimonio y el Gobierno tiene la obligación de asignar un recurso económicos con esa asignación de recursos económicos estamos mejorando las fachadas de ciertas viviendas que están en el centro histórico, aparte de ser patrimonio es rincón mágico del Ecuador, entonces todos los recursos económicos están desglosados de la siguiente manera compañero eso quería ponerles en contexto compañeros Concejal, para conocimiento de la ciudadanía y de la población en general de que ha sido un trabajo de meses para lograr tener estos resultados

compañeros de meses prácticamente de viajes ida y vuelta que hemos tenido que solventar, para poder tener esta información para ustedes compañeros eso si alguien tiene alguna inquietud algún aporte estamos dispuestos a escuchar compañeros Concejales, compañera Concejal Maurita Amangadi, tiene la palabra.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys.- Bueno primeramente agradecerle señor Alcalde más bien yo creo que es una un tema importante que estamos tratando en este momento yo sé que el Municipio de cantón Guaranda se requiere de recurso económicos, para invertir en los proyectos ya planificados mediante el POA, entonces en ese sentido más bien hay que buscar una alternativa y la alternativa es lo que hoy se está haciendo en este momento más bien lo único que pido señor Alcalde, es que cotice en las casas de valores para poder vender al mejor precio en el mercado de valores, también solicito señor Alcalde no sé señor Director Financiero no sé si consulto más que todo no sé si tienen las proformas, para de los precios de las distintas casas de valores, con qué finalidad hago esta consulta es con el objetivo de no tener problemas con la contraloría, para mí pensar eso es importante cotizar en las casas de valores y tener una proforma y yo creo que con eso tranquilamente por mi parte podemos tener la seguridad y la certeza de que estos recursos se va a invertir en los proyectos que ya tenemos planificado para este año.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Gracias compañera Concejal qué más quisiera yo que estos valores no fluctúen no es cierto que fuesen estáticos y nosotros poder decir a este valor nos conviene ya el mercado de valores compañeros por no decir cambia diario cambia cada segundo, estamos nosotros en independencia de lo que marque el mercado financiero de todo el mundo ya dependemos muchísimo de las garantías que tengamos como país y esas garantías cómo se traducen para poder entendernos en el riesgo país cierto nosotros como disminuimos eso teniendo liquidez manejando un producto interno bruto temas ya netamente financieros de que haya circulante de capital de que nosotros estemos vendiendo mucho petróleo a buen precio de que estemos exportando mucho camarón a buen precio, que estemos exportando muchas rosas a muy buen precio que estemos que exista seguridad jurídica y un sinnúmero de garantías que el mercado de valores está sujeto análisis para poder catalogar a un país compañeros ya, entonces qué más yo quisiera de que Ecuador esté dentro de los países con seguridad jurídica, con garantía financiera, pero eso va fluctuando compañeros mañana no sabemos si el precio del petróleo baja obviamente ahí fluctúan los valores del mercado de todos los indicadores económicos del mundo entero no sabemos si mañana cae una plaga en nuestras plantaciones de rosas y ya no podemos mandar rosas a otros países y por ende ya no podemos aumentar las divisas en nuestro país, entonces todo eso compañera Maurita pero válida la duda que usted tiene para que nuestra gente

nos entienda también porque nosotros intentamos cuidar los recursos económicos y la preocupación suya es de que estos tres millones 387,783 con 27 centavos no perdamos pues un valor considerable no es cierto, entonces ahí viene el rol protagónico del Municipio de poder negociar ya bajo qué sustento negociamos con el decreto que nos emite el Ministerio de Finanzas de decir que tú tienes que negociar de acuerdo al valor de mercado ya si el valor de mercado está a 20 nosotros nos vamos por los 20 compañeros ya, pero eso como le digo está sujeto a cambios que se dan a nivel mundial estimada compañera por eso es que nos hicieron sacar la cuenta en la casa de valores si no hubiesen dicho saca en una cooperativa en un banco de aquí para no tener que pasar por esta serie de requisitos que tenemos, pero me hago reflejo de su preocupación y entiendo que la ciudadanía también dirá si ahora yo no estoy sentado aquí y no he podido revisar yo no sé qué es una dación de pago, no sé qué es un bono ya, pero las circunstancias nos han hecho de que nos informemos, de que nos preparemos de que leamos para poder tener la facilidad de responder a nuestra ciudadanía si yo mañana voy por la calle y le pregunto a nuestros compañeros emprendedores si sabes que estamos haciendo un bono me va a decir que es un bono, entonces por eso es lo que estamos tratando de llegar con todas las normativas compañeros compañero Marco Ayme, solicitó la palabra o no usted adelante compañero Concejal.

Concejal, Msc. Ayme Ayme Marco Vinicio - Gracias señor Alcalde yo creo que es importante aunque la materia disculparán es bastante difícil desconocido, para muchos de nosotros a lo mejor porque no somos expertos en la materia, pero sin embargo de acuerdo a la información y sobre todos los informes técnicos jurídicos, nos dice nos están diciendo de que esto es viable no es cierto, en ese sentido nuestra completa confianza para poder avanzar con este tema, inicialmente no me acuerdo la fecha, pero este mismo pleno se había autorizado al señor Alcalde, para que haga todas las viabilidades legales, técnicas, económicas, a fin de acogerse a estos bonos que el estado ecuatoriano después de retrasar en sus alícuotas respectivas se pueda hacer efectivo primera parte eso bueno yo estaba revisando es un convenio de dación en pagos que hace el Ministerio de Finanzas me firma el Viceministro a través de una firma electrónica y el señor Alcalde como representante legal del Municipio de Guaranda por la cantidad de 3 millones 387,783.27 esa es la deuda real que el estado ecuatoriano tiene ante el Municipio de Guaranda, usted lo ha dicho plenamente si no ha llegado estos recursos económicos seguramente muchas obras planificadas, muchas actividades previstas, están paralizadas o estarían paralizadas o estarían por cumplir y aquí solamente yo quiero hacer es una inquietud me sabrá explicar usted o el señor financiero hay tres cuadros en donde determinan plazo en el plazo de un año hay una cantidad de un millón 129,261 con 9 centavos seguramente esta es la que van a entregar en un primer año después también hay

un siguiente cuadro en un plazo de 3 años es el mismo valor y finalmente en un plazo de 5 años es el mismo valor, seguramente va a haber tres cuotas comprendo yo así en dónde el estado ecuatoriano seguramente podrá hacerla no sé el desembolso el pago a esta casa de valores que ya el Municipio en adelante podrá hacer la negociación respectiva en buenas cuentas en vez que el estado ecuatoriano entrega esta cantidad nos da la posibilidad de que hagamos el acuerdo con casa de valores y esta casa de valores seguramente entregará fondos al Municipio, para poder avanzar en los proyectos, pero el estado ecuatoriano en adelante hará la devolución a esta casa de valores yo comprendo así no sé si estoy en lo correcto por favor una breve explicación referente a este comentario que acabo de hacer.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Gracias compañero bueno antes de poder yo estar aquí sentado me he reunido con el Director Financiero, con el Asesor, para poder tener claro el panorama compañeros ya bueno a ver los bonos compañeros pueden dar a un plazo de 20 de 30, 40, 50 años, lo que queremos es cambiar la figura a nosotros nos dieron estos bonos con estos plazos ya qué estamos haciendo con la venta nosotros cambiamos de figura ya nosotros le vendemos el bono a nosotros nos dan x cantidad según como negociamos nosotros en el valor del mercado entra la plata los 3 millones 387,000 entra a nuestra cuenta del Municipio de Guaranda a partir de ese momento el que empieza a negociar es el dueño del bono ya el bono dirá yo quiero dejarle ahí a 5 años, porque me genera intereses compañeros y de eso viven ellos o sea yo le vendo ya él sabrá si canjea al año, canjea los tres años, canjea a los 5 años, nosotros hemos pedido que sea los cinco años ahí él determinará no yo quiero mantenerme con los intereses por tres años más voy a dejar el capital ahí, pero él tiene su poder este mecanismo legal que son los bonos ahí ya entra la discusión entre los dueños de los bonos y el ejecutivo ya nosotros cumplimos en recuperar y extinguir esa deuda que tiene el ejecutivo con nosotros cierto ya nosotros cumplimos nosotros ya nos desvinculamos nosotros tenemos 3,387,000 fluctuará un poco de acuerdo a lo que les acabamos de explicar, pero ya nosotros nos quitamos ese peso de encima ahí ya se encargan el dueño del bono con el Ministerio de Finanzas de cómo vayan a hacer el intercambio de los recursos económicos ya nosotros ya dejamos de tener el papel, ahora tenemos el efectivo y la liquidez en la cuenta compañeros, pero no es que nos vamos a que nos vamos a regir a esto lo que el compañero Concejal menciona es que al año vamos a recibir por ejemplo un millón 129,000 al según a los 3 años vamos a recibir el resto de un millón de 129,000 y a los 5 años recién completamos no compañeros, nosotros vamos a vender en su totalidad los bonos que tengan que hacernos ya cosa que a nosotros no nos importa acompañar ya allá entre ellos sabrán cómo discuten, con qué nosotros tengamos la plata en nuestras cuentas hemos cumplido con el objetivo, para la cual ustedes me han autorizado porque todo ha

sido previa autorización compañeros y estos valores de mercado obviamente es por lo que les acabamos de explicar, porque quién va a querer tener un papel compañeros eso es un riesgo pues eso es un riesgo y ellos tienen que blindarse bien por eso de por medio está la casa de valores, la casa de valores financiera que tiene trayectoria desde el inicio de la vida política se puede decir de cada estado compañeros, entonces eso es compañero Concejal si algún compañero Concejal más tiene una duda compañero Telésforo Martínez tiene la palabra.

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. -Gracias compañero Alcalde en realidad en la fecha 18 de marzo del 2025, este mismo Concejo Municipal se autorizó para que usted en calidad de Alcalde continúe con el trámite respectivo y qué bien que de marzo hoy 13 de mayo un poco de un mes y más casi dos meses ha logrado tramitar y bueno sí compartimos porque si necesitamos es los recursos en su totalidad de los 3 millones 387,783,27 para nosotros importante porque una vez que el dinero está en nuestras cuentas nosotros podemos paliar ciertas actividades que nos está quedando prácticamente no hemos planificado desde el momento de nuestra administración y de hecho por falta de recursos tal vez no se ha podido generar estas operaciones de los proyectos y además que no se ha podido también lograr pagar puntualmente a los compañeros que trabajan como servidores Municipales, en ese sentido para nosotros como Concejo Municipal es importante y ahí el otro tema entre el Gobierno y dueños de los bonos, ellos sabrán de alguna manera cómo se soluciona no o sea que qué mecanismo se toman entre el comprador y vendedor, lo importante es que el dinero es importante también hacer de recalcar que estamos cumpliendo la norma constitucional estamos cumpliendo el código orgánico de planificación y finanzas públicas, estamos cumpliendo también el código orgánico monetario y de finanzas, se cumple también el código de orgánico de organización territorial autonomía descentralización, se cumple también la ordenanza que regula la celebración de convenios que este mismo Municipio algún momento se tuvo aprobado esta ordenanza se cumple también lo orgánico de gestión organizacional por procesos de Gobierno Autónomo de centralizado del cantón Guaranda, entonces es un documento y es un proceso legalmente establecido la cual permitirá de alguna manera en nuestro Municipio de Guaranda contar con la liquidez financiera eso es lo que queremos no realmente eso es lo que queremos porque no ha sido tan fácil estimados compañeros Concejal y así también ciudadanía el estar aquí se requiere del recurso financiero, para nuestras obras que se está planificado durante este periodo y como también solventar los ciertos pagos que se adeuda como Municipio a los servidores y otras actividades que se está planificada, por esta situación quiero mocionar estimados compañeros Concejal lo siguiente la siguiente moción autorizar al doctor Inti Andrés Alcalde del cantón Guaranda para que en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado efectúe la

venta de los bonos del estado por el valor de $3,387,783,27 prevista en el convenio de dación en pago suscrita el 2 de abril del 2025, con el ministerio de economía y finanzas a través del mercado de valores legalmente constituido, además se dispone a la Dirección Financiera las gestiones administrativas necesarias para la ejecución el dicho proceso de venta de bonos del estado conforme a la normativa legal.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. -. Gracias compañero concejal Telesforo Martínez, hay una moción planteada, por el compañero Concejal Telésforo Martínez, compañera Concejal Maurita Amangandi tienen la palabra.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys.- bueno señor Alcalde más bien yo quisiera felicitar esta toma de decisiones, yo creo que este recurso no va beneficiar a la institución, para continuar trabajando, ejecutando las obras, más bien quisiera poner un ejemplo y disculpe que me demore de pronto un tiempito y yo creo que este tema está claro solamente para que entienda la ciudadanía por ejemplo el señor Alcalde de la institución del Municipio, me debe $10,000 a mí pero en el documento yo tengo los $10,000 que me van a pagar en bonos, pero en realidad en efectivo no tengo y qué es lo que yo busco una alternativa, para recibir es más bien ese documento recibo por medio de otra institución quien quiera comprar y la institución me paga los $10,000 y esa institución quién compra soluciona con el señor Alcalde, esa institución sabrá cómo recibe tal vez ese recurso continuará recibiendo en bonos o no sé cómo, pero la cuestión es que yo ya tengo el recurso en efectivo los $10,000, entonces eso es lo que hoy se quiere hacer por lo que necesitamos del recurso en el Municipio, para seguir trabajando le pongo un pequeño ejemplo para que tenga claro la ciudadanía y obviamente por el proceso que hace la institución que me pagó en este caso los $10,000 obviamente va a tener un pequeño beneficio a lo mejor un porcentaje le va a restar que eso es obvio no, pero en ese sentido se va a realizar hoy está actividad y se va a aprobar también este recurso para tener este beneficio para el Municipio y toda la ciudadanía en general, siempre estamos pensando en el desarrollo de cantón Guaranda, por lo tanto igual nosotros debemos de estar al tanto de todas las informaciones y con claridad para poder trabajar en estos procesos y también apoyar como Concejal autorizar estas actividades de este trabajo, lo único pido señor Alcalde insisto también de que se tenga proformas de las diferentes casas de valores con la finalidad de no tener problema con la contraloría después, en ese sentido más bien quisiera que tome también asunto en este tema señor Director Financiero, pido que tome en cuenta este tema que estoy solicitando con eso apoyo a la moción del compañero Concejal Telésforo Martínez.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Muchas gracias compañera Concejal hay una moción planteada por el compañero Concejal Telesforo Martínez, mismo que ha sido apoyada por la compañera Concejal Maurita Amangandi en virtud a

la misma por favor compañera Secretaria dispóngase a tomar la votación respectiva.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – En virtud que existe una moción propuesta por el Concejal Telésforo Martínez Collay, quien menciona autorizar al Dr. Inti Andrés Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda, para que en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, efectúe la venta de bonos del estado por el valor de 3 millones 387,783,27 previstas en el convenio de dación en mercado de valores legalmente constituida, además se dispone a la Dirección Financiera las gestiones administrativas necesarias, para la ejecución de dicho proceso de venta de bonos del estado conforme a la normativa legal vigente, moción que fue apoyada por la Concejal Maurita Amangandi Pilamunga procedo a la votación.

Concejal, Ing. Arregui Vela Diana María.- Muchas gracias señora Secretaria tomando en cuenta la misión de la Dirección Financiera, que es administrar eficientemente el proceso financiero a través de un adecuado manejo de los recursos económicos presupuestarios y tributarios del Gobierno Autónomo Descentralizado el cantón Guaranda, de conformidad con la normativa legal vigente así también en la mención que establece el criterio jurídico que como Concejo Municipal en una resolución autorizamos al señor Alcalde realizar los trámites pertinentes, para negociar los bonos del estado, menciona que es jurídicamente viable la venta de los bonos del estado recibidos mediante dación en pago a través del mercado de valores conforme lo permite la normativa vigente y particularmente el artículo inumerado posterior al 127 del COPFP, lo que continuaría es la venta de los bonos debe realizarse a valor de mercado no pudiendo ser inferior a este conforme lo establece la normativa 3 y la operación debe efectuarse por medio de la casa de valores legalmente autorizada, conforme a los criterios establecidos en el artículo 37 literal del COMF, criterio jurídico he mencionado en este momento, así también en el criterio financiero con base en el análisis técnico financiero y legal presentado en el presente informe financiero que nos ha llegado a Concejo y considerando la necesidad institucional de optimizar el uso de los recursos públicos a través de la generación de liquidez inmediata se recomienda al Concejo Municipal del cantón Guaranda autorizar al señor Alcalde y a la Dirección Financiera del GAD Municipal, para que procedan con la venta de bonos del estado entregados mediante dación en pago por el ministerio de economía y finanzas por un valor total de 3 millones 387,783 con 27 centavos registrados en la subcuenta número 65735, bajo la casa de valores Atlántida casa de valores azitlán sa, en el depósito centralizado de valores del banco central del ecuador DCB, BCE, en vista de que estos son los criterios técnicos y financieros presentados y que nos validan con base a esto mi voto es a favor.

Concejal, Ing. Amangandi Pilamunga Maurita Gladys. - A favor

Concejal, Msc. Ayme Ayme Marco Vinicio - Gracias yo creo que es importante mencionar es algunos datos que han sido mencionados en alguna ocasión sobre todo el convenio entre el estado ecuatoriano y el Municipio de Guaranda la cantidad de 3 millones 387,783.27 este recurso debería en términos financieros y legales ser depositada en las cuentas del Municipio, en su debido tiempo lamentablemente por la situación económica del país no se ha podido seguramente, se ha incumplido digamos estas estos valores, sin embargo es la oportunidad que analizado jurídicamente económicamente a través de los departamentos legales y jurídicos del Municipio de que se pueda acoger es de este valor a los bonos correspondientes, en ese sentido pues está claro de que los informes tanto legal y económico les recomienda que el Concejo Municipal podamos encaminar y que el señor Alcalde como representante legal y jurídico lo pueda hacer las veces necesarias correspondientes a fin de hacer efectivo esta gestión que es muy necesaria para el Municipio de Guaranda, en ese sentido en atribuciones de la parte legal pues mi voto es a favor.

Concejal, Msc. Martínez Collay Segundo Telésforo. - A favor.

Concejal, Dr. Vicente Ninabanda Chimbo.- Antes de consignar nuestro voto es importante reflexionar si bien es cierto la realidad del país está bastante compleja en estos días hemos visto cómo los señores trabajadores, funcionarios se han molestado por la falta de sus sueldos, pero a veces se desconoce de que la Municipalidad no recibe las alícuotas, en este caso yo decía ponía un ejemplo de los dos años que participaron las dos tres cuatro veces decía yo tampoco recibo mi mis dietas que por ley me corresponden, pero no es porque no haya la voluntad en este momento el 18 de marzo del 2025, este Concejo en pleno autoriza ya señor Alcalde, hoy una vez que he leído también los informes técnicos jurídicos y financieros y nos hacen la observación del caso porque si no qué va a pasar lo que sí estuve yo un poco preocupado no porque yo he visto que a los señores profesores por su jubilación les dan $100,000 van y venden en 60 el 70, perdían, pero acá el señor Alcalde nos hace ver diferente o sea nosotros tendríamos que recibir tres millones 387,783 con 27 centavos de dólar y ya los intereses tendrán que pagar el estado a esta casa Atlanta casa, que es la que ya tienen este rato los bonos, en ese sentido sino que también tenemos que ser responsables, porque la corresponsabilidad está en todos no es cierto en ese sentido mi voto es a favor.

Concejal, Lic. Olga Curisisa Pasto Patín. – Muchas gracias bueno en realidad antes de consignar mi voto una vez que se dio a conocer todo el documento existe dentro de este documento lo que es de un informe técnico financiero de la Dirección Financiera en el ejercicio de sus atribuciones establecidas en la reforma al orgánico, también existe un informe técnico jurídico quien da el visto bueno para poder acceder a esta dación de bonos lo que en realidad lo que faltaría bueno anteriormente ya lo habíamos autorizado, para que gestione y haga los

documentos pertinentes y lo que necesita es un permiso igual autorización específica del Concejo Municipal, que debe que debemos de hoy de poder apoyar para poder acceder a este dinero, entonces yo al menos creo que es uno de los mecanismos de poder adquirir y poder trabajar y avanzar en las obras ya planificadas y establecidas con esto mi voto es a favor.

Alcalde , Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Gracias Solamente para terminar y dejar un poco claro a la ciudadanía el valor que estamos negociando se puede decir compañeros todos los bonos tienen un castigo ya, el castigo va a depender del valor 1%, 2 %, del mercado etcétera etc. etc. , pero lo que sí vamos a garantizar compañeros es de que todos los recursos económicos que nos adeudan puedan llegar al Municipio, sin despilfarro y sobre todo que el interesa sea colectivo y que el beneficio sea del Municipio de Guaranda ya, pero qué más quisiéramos nosotros de recibir en su totalidad el valor ahí no existiera gente que compre los bonos, porque prácticamente eso es un negocio para ellos ya si fuesen a traspasar x valor que está en el bono x valor al Municipio que juegue qué rol juegan los que compran los bonos no es cierto, entonces por eso es un castigo y ese castigo obviamente está sujeto a todas las normativas que acabamos de explicar agradecidos compañeros Concejal con ustedes, agradecidos con nuestros compañeros directores, que han hecho posible de que esto vaya a paso firme en beneficio de la Municipalidad y en virtud a la misma realizando todos los análisis pertinentes acogiéndonos a los informes de la Dirección Financiera, del Procurador Síndico, mi voto a favor.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Debo poner en conocimiento, que el Concejo Municipal por unanimidad absoluta con siete votos a favor resuelve autorizar al doctor Inti Andrés Yumbay Taris Alcalde del cantón Guaranda para que en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda efectué la venta de bonos del estado por el valor de 3 millones 387,783,27 previstos en el convenio de dación en pagos suscritas del 2 de abril del 2025, con el ministerio de economía y finanzas a través del mercado de valores legalmente constituida, además se dispone a la Dirección Financiera a las gestiones administrativas necesarias para la ejecución de dicho proceso de venta de bonos del estado conforme a la normativa vigente hasta ahí la resolución que se ha adoptado señor Alcalde.

Resolución. - El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión ordinaria, realizada el trece de mayo del dos mil veinte y cinco, a las diez horas, de conformidad con el Art. 226, Art. 227 Art. 238, de la Constitución de la República del Ecuador CRE, Art. 127, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 2, Art. 37, literal b y c) del Código Orgánico Monetario y Financiero, Art. 53, Art. 60 literal a) b) y n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, Art. 5 de la Reforma a la Ordenanza que regula la Celebración de Convenios, Contratos e Instrumentos

que Comprometan el Patrimonio Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, 2.6 del Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda y en concordancia con el Art. 64 y Art. 65, de la ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentado por el Concejal Segundo Telésforo Martínez Collay, que señala lo siguiente: *"Autorizar al Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda, para que en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, efectué la venta de bonos del Estado por el valor de USD* ***3,387.783,27*** *prevista en el Convenio de Dación en Pago, suscrita el 2 de abril de 2025, con el Ministerio de Economía y Finanzas, a través del mercado de valores legalmente constituida. Además, se dispone a la Dirección Financiera las gestiones administrativas necesarias para la ejecución de dicho proceso de venta de bonos del Estado conforme a la normativa vigente. "Por* lo tanto, **RESUELVE:** por unanimidad absoluta, con siete (7) votos a favor, Autorizar al Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda, para que en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, efectué la venta de bonos del Estado por el valor de USD **3,387.783,27** prevista en el Convenio de Dación en Pago, suscrita el 2 de abril de 2025, con el Ministerio de Economía y Finanzas, a través del mercado de valores legalmente constituida. Además, se dispone a la Dirección Financiera las gestiones administrativas necesarias para la ejecución de dicho proceso de venta de bonos del Estado conforme a la normativa vigente.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Muchísimas gracias agradecerte Lenin por tu esfuerzo, muchas gracias sé que el informe que tú emitiste jugó un rol protagónico, para nosotros continuar con todo este trámite legal de igual forma por los aportes de los compañeros Concejales, agradecer por el informe de Procurador Síndico a nuestro analista de presupuesto, porque compañeros para nosotros discutir es fácil no es cierto, pero los que firman los que tienen que respaldarse al decir tres millones 387,000 son los que se juegan ahí está el Director Financiero, está el analista de presupuesto y mediante su autorización estoy yo, que a veces es difícil saber todo lo que está en nuestros hombros compañeros, yo recuerdo en el proceso de que mi padre no pudo culminar la administración que es casualmente estamos nosotros próximos a cumplir el día de mañana dos años mi padre también fue que no pudo cumplir estuvo dos años quedó con una glosa de 2 millones de dólares, 2 millones de dólares y que gracias al esfuerzo de mi madre pudo salir adelante, porque no se llevó ni un solo centavo, ni mi padre, ni mi familia y por eso se pudo solventar y hago esta reflexión porque son muchísimos recursos económicos que se juegan, por eso la preocupación constante del Director Financiero ha prevalecido el conocimiento ha prevalecido

la entrega hacia la administración y sobre todo ha prevalecido la integridad en cuanto al accionar de forma transparente, siempre estamos pendientes de cuántos recursos hay en el Municipio, de cómo los ingresos pueden ir fluctuando las decisiones que tomamos, para esta obra no detengas esta obra en un vecino Municipio colega mío de la zona 5 tienen 25 obras paradas, porque no pueden dar las planillas y obviamente pues a nosotros nos pasa con la plaza del carnaval estaba previsto la entrega en el carnaval de esa infraestructura, las baterías sanitarias, la infraestructura para las compañeras del forraje y no se pudo entregar en diciembre, porque no teníamos liquidez, para pagar las planillas como decía algún compañero Concejal en la actualidad es difícil invertir compañeros, porque no hay plata no hay plata compañeros y eso nosotros tenemos la capacidad primero de agradecerles por la autorización compañeros la vez que me autorizan y a responsabilidad mía tomar las decisiones en beneficio de cuidar esos recursos siempre rodeados del equipo técnico y por eso es el peso que uno se tiene compañeros que ya no se tiene vida, no se descansa te acuestas preocupado, te despiertas preocupado, encima los problemas internos, también en el Seno del Concejo es obvio pues aquí estamos para discutir, para discrepar y estamos para poder al final del día echarnos las manos a veces yo también me exalto mil disculpas porque soy ser humano ya no me da la cara para estar agradeciendo cualquier accionar, pero al final del día uno ya reflexiona compañeros ya aspiramos vamos a informar al pleno del Concejo si esto ya se efectiviza, queremos tener lo más pronto posible vamos avanzando y una vez que se venda compañeros los bonos daré a conocer mediante un comunicado a ustedes en próximas sesiones o mediante algún documento que pueda salir de despacho de alcaldía, para que tengan conocimiento porque ustedes han jugado un rol protagónico si el pleno del Concejo no me autoriza eso se quedaría en papeles el pleno del Concejo, no me autoriza no podría yo en este momento ya daré el siguiente paso que es buscar quién nos compre sus bonos que vamos por buen camino también compañeros esta semana hemos hecho acercamientos importantes, ayer estuve en la ciudad de Quito se tiene buenos días resultados y próximamente estaremos dándoles a conocer toda los trámites y ahí va lo que decía la compañera Concejal Maurita ya a ver 10 personas a ver tú estás jugando con el valor del mercado, cuánto ofreces tú, cuánto ofreces tú, cuánto ofreces tú, y ya ese que mejor convenga al Municipio de Guaranda, porque nos dio con una tasa baja a ese le vendemos compañeros ya ahí donde la compañera Concejal Maurita hacía los requerimientos de la información ahora sí ya podemos pedir las proformas compañeros ahorita sí ya podemos decir a ver cuánto ofreces cómo se va a encaminar este proceso jurídico, compañeros muchísimas gracias compañeros Concejal por favor compañera Secretaria una vez que se ha aprobado y se me ha autorizado se pondrá en conocimiento a todas las direcciones pertinentes para que sigan con los trámites legales, para poder

efectivizar esto culminado el punto por favor dé lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Procedo.

4.- Conocimiento, del memorando No. 1012-IY-A-GADCG-2025, de fecha 8 de mayo del 2025, suscrito por el Dr. Inti Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda, respecto de la autorización del uso de vacaciones de la Concejal Mgt. Diana Arregui Vela.

Alcalde, Dr. Inti Andres Yumbay Taris. - Gracias compañera Secretaria por favor dé lectura del memorándum, para conocimiento del Pleno del Concejo y de la ciudadanía en general.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Procedo a la lectura del memorando 1012 –IY-A- GADCG-2025, documento que se adjunta a la presente acta.

Alcalde , Dr. Inti Andres Yumbay Taris.- Muchas gracias compañera Secretaria por dar lectura a la respuesta que hemos emitido acorde al memorando que ha ingresado al despacho del Alcalde, está haciendo uso de lo que le compete por ley y derecho le corresponde a la compañera Concejal, hacer uso de sus vacaciones desearle que pase de lo mejor con su familia y su entorno de seres queridos y nosotros siempre estamos atentos mediante Secretaría notificar al alterno, para que pueda cumplir funciones subrogando al compañera principal Concejal Diana, muchísimas gracias se ha puesto en conocimiento del Pleno del Concejo y de la ciudadanía en general al no existir ningún otro punto más en el orden del día compañeros doy por clausurada la presente sesión.

Secretaria Abg. Anita Esther Chela Pungaña. – Señor Alcalde previo a tomar nota de la clausura, me permito tomar nota que el Concejo Municipal abocó conocimiento de la autorización del uso de vacaciones de la Concejal Diana Arregui, siendo las doce horas con siete minutos se da por clausurada la presente sesión ordinaria.

Dr. Inti Andres Yumbay Taris **ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA**	Abg. Anita Chela Pungaña **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**